

las consejeras dicen

La participación política de la mujer en México

■ CARLA A. HUMPHREY JORDAN



HISTÓRICAMENTE LAS MUJERES han padecido situaciones de hecho y de derecho que han afectado su posición en el entramado de las relaciones sociales, en particular las económico-productivas y las de naturaleza política. Así, la desigualdad es el resultado que se hace patente todos los días, y es también, consecuencia de dos tipos de desigualdades históricas: la desigualdad de trato, por una parte, y la desigualdad de consideración o de oportunidades, por otra. La desigualdad para la mujer es también resultado de contextos de exclusión sistemática de satisfactores de vida básicos, o mejor dicho, de limitaciones estructurales al ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. 10 ▶

“Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos paradigmas, nuevos caminos”

■ YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

EL PASADO 12 DE OCTUBRE, el Instituto organizó el foro “Democracia y Construcción de Ciudadanía. Nuevos Paradigmas, Nuevos Caminos”. El evento se significó por su riqueza intelectual y reiteró a la democracia como una combinación permanente de conocimiento y creatividad, para buscar respuestas novedosas ante desafíos inéditos y nuevos tiempos.

Los renovados pronunciamientos sociales por la igualdad, la libertad y la justicia social, que pueblan el pano- 4 ▶

Consejo General del IEDF

Consejero presidente

Isidro H. Cisneros Ramírez

Consejeros electorales

Gustavo Anzaldo Hernández

Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Carla A. Humphrey Jordan

Yolanda C. León Manríquez

Néstor Vargas Solano

Secretario ejecutivo

Oliverio Juárez González

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional

Obdulio Ávila Mayo PROPIETARIO

Juan Pablo Saavedra Olea SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Gustavo González Ortega SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática

Miguel Ángel Vásquez Reyes PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

Partido del Trabajo

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adalid Martínez Gómez SUPLENTE

Partido Verde Ecologista de México

Zuly Feria Valencia PROPIETARIA

Misael Sánchez Sánchez SUPLENTE

Convergencia

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

Nueva Alianza

Adolfo Román Montero PROPIETARIO

Sara Pérez Rojas SUPLENTE

Alternativa Socialdemócrata

Héctor Vázquez Aguirre PROPIETARIO

editorial

2008, nuevos retos institucionales

TANTO LAS LEYES COMO LAS INSTITUCIONES son perfectibles. Afortunadamente, ambas evolucionan al ritmo de los cambios sociales. Por ello, en el Distrito Federal hemos logrado avances sustanciales en la consolidación de la democracia, y con la reforma electoral para nuestra ciudad, concretada en el nuevo código electoral aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y que aún y cuando está pendiente de publicarse en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, es una oportunidad para que los actores políticos y funcionarios actualicemos tanto a las instituciones electorales locales, como sus procedimientos.

El texto que aprobó el pleno del órgano legislativo local expresa que, en relación con el mandato legal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), será necesario adecuar su estructura orgánica, modificar procedimientos externos e incluso ciertas dinámicas institucionales.

Estas reformas se aprueban al término de un año que ha estado lleno de aprendizajes y compromisos. Se presentan en una temporada que tradicionalmente nos motiva a evaluar lo logrado y a plantearnos nuevos retos. En este ambiente, para todos los que trabajamos en el IEDF es un tiempo para generar nuevas ideas y proyectos. De ahí que la renovación del marco legal la consideremos como un catalizador de nuestra visión renovadora que permita fortalecernos.

Pensemos en el 2008 como la oportunidad de ser mejores y de concretar los cambios que nos permitan ser la institución electoral más efectiva, innovadora, transparente y reconocida por los actores políticos y sobre todo por los ciudadanos. Dicho de otro modo: veamos el año nuevo como el mejor para materializar nuestra visión institucional ■

Directorio

SECRETARIO EJECUTIVO Oliverio Juárez González

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Adrián Kornhauser Eisenberg

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, c.p. 14368, del Tlalpan, México, D.F. Tel. 5483-3800, ext. 4314. Unidad de Documentación, Editor responsable: Adrián Kornhauser Eisenberg, coordinación editorial: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones, redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A", fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF, difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión, Ilustración: Miguel Vargas Reza, asistente operativo. Diseño e impresión: Cia. Impresora Kavers, S.A. de C.V. Prolongación Navajos Mz. 3 Lt. 9 col. Tlalcoligia del Tlalpan, c.p. 14430 México, D.F. Tel. 5655-2460. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 2,000 ejemplares. Número 48-49 diciembre del 2007. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444 y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx Página de Internet: www.iedf.org.mx

“ Innovar es mucho más que adoptar una idea novedosa.”

MICHAEL SCHRAGE

Tablero de control, mejora en los órganos desconcentrados

DERIVADO DEL ÚLTIMO CURSO Motivación y Compromiso Laboral impartido por nuestro Centro de Formación y Desarrollo, es que nace el trabajo elaborado por el infrascrito: “El Tablero de Control, una propuesta de mejora en los Órganos Desconcentrados”, y del cual deseo, por este medio, compartir algunas reflexiones que podrían ser útiles de adoptarse esta herramienta de trabajo en las direcciones distritales.

El Tablero de Control, también llamado Cuadro de Mando o Balanced Scorecard, debe considerarse como una herramienta común para llevar el registro y control de las actividades que desarrollan las diferentes áreas que integran los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), para cumplir en tiempo y forma las actividades del Calendario Anual, tanto en año electoral como no electoral, con la finalidad de contar con un medio de comunicación efectiva que involucre a las diversas áreas que conforman el órgano desconcentrado, lo que a su vez permitirá al coordinador distrital o presidente del Consejo Distrital, como responsable del órgano desconcentrado tener una visión general de la marcha de los trabajos encomendados. Permitirá también motivar a los miembros del servicio profesional electoral adscritos para lograr la meta prevista, vistos los resultados que se van obteniendo y se proyectan en dicho tablero.

Es así que el coordinador distrital y/o presidente del Consejo Distrital es pieza clave para generar un ambiente cordial y amable, en donde el trabajo de todos los días no se convierta en una rutina o en una pesadilla, y es su deber también vigilar que cada



área esté trabajando sin contratiempos y conforme a lo establecido.

Sería deseable que dicha herramienta de trabajo se implante en todos los órganos desconcentrados del IEDF, dado que coadyuvaría a que los órganos de manera clara y sencilla

revisen sus actividades y eventos con mejores elementos al elaborar sus informes mensuales.

Asimismo, considero que este instrumento de trabajo puede servir para acentuar el sentido de pertenencia al distrito electoral en el que se colabora, además de reforzar el sentimiento de ser valioso para el Instituto; también podría generar un compromiso de ayuda con los otros miembros del servicio profesional electoral del Distrito pues dejaría ver en dónde se debe reforzar el trabajo de aquella(s) área(s) rezagada(s) en sus actividades dado que el Tablero de Control proyectaría el ritmo de trabajo; así se puede decidir en que área del Distrito se requiere dar apoyo, tanto en forma vertical como horizontal.

El Tablero de Control es importante para precisar la responsabilidad laboral, dado que permitiría saber con certeza cuál es el trabajo que cada funcionario distrital electoral debe desempeñar y cuál es su función dentro del órgano desconcentrado al que está adscrito. Con esta herramienta se sentirían más comprometidos con su trabajo, por el reto que supone saber que hay un objetivo común. El Tablero de Control debe mostrar, estando a la vista de todo el personal de la oficina, las actividades a realizar, el período de realización, el área o persona responsable y los indicadores que el coordinador distrital considera más importantes para su cumplimiento.

Cabe mencionar que para el IEDF el crecimiento sostenido es un objetivo primordial por lo que se han establecido programas y políticas de atención a sus recursos humanos, de esta manera deberá impactar la motivación de su personal con el reconocimiento efectivo (estímulos y recompensas) por su entrega y disciplina que demuestra 7 ▶▶

1 *Integrantes de órganos desconcentrados del IEDF*

rama de nuestra actualidad, se condensan en la demanda de una democracia más incluyente, equitativa, participativa y solidaria. Están impulsados por nuevos sujetos cívicos, que no son más críticos y que están motivados moralmente a participar en los asuntos comunitarios y más dispuestos a habitar el espacio público. Por ello, hoy, una democracia de y para los ciudadanos, no tiene otro camino que constituirse como un modelo que permanentemente mira hacia las personas. Y todo ello plantea la necesidad de pensar en un nuevo "sujeto ciudadano", que no sólo es aquel que ejerce su derecho al sufragio, sino entendido como un ciudadano autónomo.

La ciudadanía, sin embargo, no es un hecho dado, es una compleja construcción sociohistórica que opera sobre la conformación del imaginario y de los hábitos y actitudes de los integrantes de la sociedad. Siguiendo a Dewey puede postularse la imposibilidad de pensar en una sociedad democrática, justa y solidaria sin el concurso determinante de una ciudadanía democrática y ésta, a su

vez, depende de una educación amplia e igualitaria que, de modo formal e informal, pueda moldear en la personalidad de cada uno de los integrantes de la sociedad el carácter de una auténtica ciudadanía.

De ahí que en un entorno democrático la educación cívica tenga como sentido último la promoción del vínculo empático entre los integrantes de la sociedad. Porque la empatía, entendida como virtud cívica con raíces psicológicas, relacionales y morales, implica la valoración de la otredad y constituye uno de los fundamentos de una personalidad democrática que no renuncia a la razón práctica pero que, al hacerla dialogar con los afectos, deseos y anhelos de los demás, hace de la racionalidad democrática el fruto de una razón sensible.

Así que todo esfuerzo cívico-educativo se orienta a formar ciudadanos conscientes, es decir, bien informados y con un buen nivel de conocimiento de sus derechos y obligaciones; también de ciudadanos habilitados para la elección prudente de una vida buena y, sobre todo, educados con un profundo sen-

tido de la justicia y la solidaridad pues como sostenía María Zambrano, "la socialidad es la capacidad de convivencia, pero también de participar en la construcción de una sociedad justa, en la que los ciudadanos pueden desarrollar sus cualidades y adquirir virtudes. Por eso quien se recluye en sus asuntos privados acaba perdiendo no sólo su ciudadanía real, sino también su humanidad". Porque es en la comunidad y sólo en ella que las personas construyen lazos identitarios y solidarios, entre ellos el vínculo cívico y empático que les lleva a concebirse como ciudadanos y, más específicamente como ciudadanos democráticos.

Sin embargo, la persistencia de prácticas autoritarias y múltiples expresiones antidemocráticas en la vida cotidiana hacen aún más ardua la construcción de ciudadanía. Para removerlas se requiere, simultáneamente, de la acción colectiva y de la generación de nuevas pautas relacionales y culturales que se desplieguen de manera transversal en los diversos ámbitos de la vida social. De ahí que la construcción de ciudadanía se nos presente como una convocatoria a la imaginación, al ejercicio de la práctica dialógica y al trabajo en común 📌



1 José Antonio Crespo durante su participación en el foro

1 El consejero electoral, José Fernando Díaz Naranjo, al centro

3 El secretario ejecutivo, Oliverio González Juárez, durante su intervención en el foro

Conferencias magistrales

en el Foro interno de Reflexión sobre el SPE



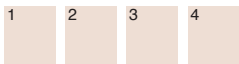
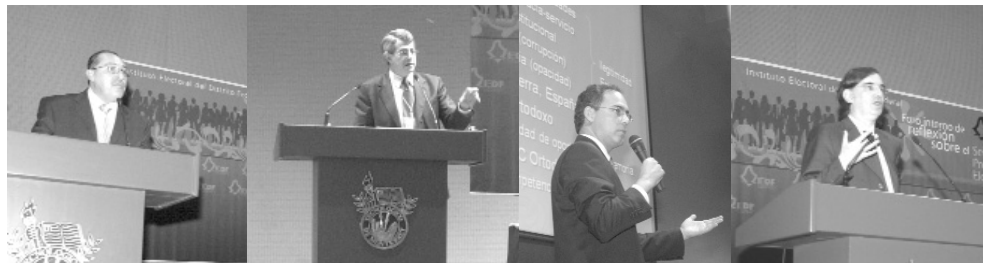
Los días 3 y 4 de septiembre de 2007 se realizaron diversas conferencias magistrales en el marco del "Foro interno de reflexión sobre el servicio profesional electoral", enseguida algunos extractos de las conferencias del Dr. Mauricio Merino y del Dr. José Woldenberg.

"Todos entendieron que la profesionalización del servicio público si es una condición para consolidar regímenes democráticos, por la simple y sencillísima razón de que mientras los puestos públicos sean entendidos como botín político, sean entendidos como parte del reparto de poder que los partidos políticos; o los líderes políticos que llegan a encabezar un país o una organización, se distribuyen como si fueran cuotas, mientras eso suceda, la democracia no solamente no cumple con su función primordial, de ser algo organizado para el pueblo y para garantizar que las leyes que al pueblo se dan, efectivamente se cumplan con toda imparcialidad.

"La construcción pues, de un servicio profesional de carrera, es la derivación de una decisión estratégica, de una política estratégica de la organización para cumplir mejor sus funciones, no es un fin en si mismo, sino que es el resultado y es un instrumento para que la organización haga mejor su trabajo.

"Es también un mecanismo para que las discusiones sobre las cualidades de este o aquel miembro de la organización, de ésta o aquella contratación, o de ésta o aquella promoción o incluso de éste o aquel despido, no se base en discusiones subjetivas políticas personales, sino se base en datos duros, que la propia organización habrá construido y proveído a quien quiera ver, con la mayor transparencia y con la mayor claridad".

DR. MAURICIO MERINO HUERTA



1, 2, 3 y 4 Algunos de los participantes en el Foro interno de reflexión sobre el SPE

"La reforma de 1989-90 es una reforma muy importante, es la reforma que crea al Instituto Electoral del Distrito Federal, es la reforma que establece, y de la que se desprende el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, y es en ese código donde está la nuez original para la creación de un servicio profesional electoral.

"El riesgo de no contar con un servicio profesional electoral, es decir, con un cuerpo de funcionarios cuya misión es celebrar elecciones transparentes equitativas, imparciales, apegadas a derecho resultaría de un costo impensable.

"En suma, un servicio profesional electoral es necesario en las nuevas condiciones de la nueva vida política electoral mexicana, si ésta no se hubiera transformado como se transformó en los últimos veinte o treinta años, las elecciones en nuestro país se seguirían haciendo como a fines de los setenta y principio de los ochenta" ■

DR. JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY

7º. Ciclo de cine debate del IEDF

Educación cívica

CON LA INTENCIÓN DE PROMOVER, entre el personal de carrera, el análisis y la reflexión de temas, situaciones y acontecimientos vinculados con los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), al tiempo que los funcionarios encontraran en este arte además de un medio de esparcimiento, un medio educativo y de difusión cultural, que forme parte de su vida cotidiana.

El cine debate es una forma diferente de ver el cine, ofrece la oportunidad de discutir y comentar las películas. Mediante la discusión y el análisis, el espectador puede satisfacer su necesidad de sistematizar y organizar lo que ha visto; puede aprender y conocer más de historia, lenguaje cinematográfico, aspectos técnicos, corrientes, etcétera. En esta ocasión del cine debate tuvo por tema las *Revoluciones*.

En la inauguración del ciclo se contó con la presencia del director ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Carlos Nava Pérez, y la encargada de la Dirección del Centro de Formación y Desarrollo, Diana Talavera Flores.



1 y 2 Asistentes al 7º. Ciclo de cine debate del Instituto

Asímismo, estuvo presente como comentarista el escritor, guionista y analista de medios, Elías Marín Govea. Al término de la inauguración dio inicio la proyección de la primera película, *Los últimos zapattistas: Héroes olvidados* del director Francesco Taboada Tabone.

El 14 de noviembre el periodista Jorge Meléndez Preciado comentó la película *Memorias del Subdesarrollo* del cubano Tomás Gutiérrez Alea. *Rojos de Warren Beatty* se proyectó el 21 de noviembre y en esa ocasión fungió como comentarista Raúl Caballero Carreto, académico del Centro de Capacitación Cinematográfica. Finalmente el 28 de noviembre se proyectó *La inglesa y el duque* del controvertido director francés Eric Rohmer, en esta proyección, participó con sus comentarios la guionista Gabriela Vidal.

Cabe mencionar como los invitados más importantes, a los 65 funcionarios inscritos en este ciclo, quienes con su presencia y participación dieron vida a esta ya tradicional actividad complementaria de formación y capacitación ■

Por acuerdo



- Por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos, para difusión ordinaria correspondiente al 2007.
- Por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales, para difusión ordinaria correspondiente al 2007.
- Por el que se crea la Comisión Provisional encargada de analizar y determinar la viabilidad de utilizar parcialmente en el proceso electoral de 2009, instrumentos

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) celebró del 4 de septiembre al 5 de diciembre de 2007 cuatro sesiones públicas en las que aprobó 14 acuerdos, entre los que destacan:

electrónicos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, así como dar seguimiento a dicho proyecto institucional en una etapa siguiente.

- Por el que se aprueban los Programas institucionales del IEDF para 2008.
- Por el que se aprueba remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2006 ■

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25, col. Rancho Los Colorines, del. Tlalpan, México, D.F. o en el sitio de internet del Instituto www.iedf.org.mx

Fecha de la sesión	Tipo	Número de acuerdos
15 de octubre de 2007	Extraordinaria	5
23 de octubre de 2007	Extraordinaria	0
30 de octubre de 2007	Ordinaria	6
4 de diciembre de 2007	Extraordinaria	3

3

Tablero de control

en la realización de los procesos electorales, principalmente. Asimismo, podría coadyuvar a consolidar la obligación contraída con los miembros del servicio profesional electoral de proteger su estabilidad laboral, como miembros del servicio profesional de carrera, lo que redundaría en que los funcionarios electorales asuman su responsabilidad laboral ante sí mismos y ante la institución, generándose así un ambiente positivo al compartir los objetivos personales con los del IEDF.

Sirva esta propuesta de contar en todos los órganos desconcentrados con un Tablero de Control, como una sugerencia para llevar el seguimiento oportuno del desarrollo de las actividades de los distritos electorales, y que se aproveche como apoyo para elaborar los reportes que periódicamente rinden estos a la superioridad ■

JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ CORTE
Secretario técnico jurídico
XXV Dirección Distrital

Exposición dinámica

organizada por tres distritos electorales

En el marco de las actividades del proyecto Estrategias de intervención educativa para la participación y la cultura democrática, las direcciones distritales XXVII, XXX y XXXI organizaron la “Exposición magistral de capacitación electoral y educación cívica”, la cual se efectuó a finales de septiembre en el auditorio de la casa de cultura “Jesús Reyes Heróles” de la delegación Coyoacán.

EL EVENTO INICIÓ con una dramatización entre dos mujeres jóvenes promotoras del voto del Distrito Electoral XXXI:

- ¡Hola! ¿Qué haces por aquí?, nos vimos ayer en el antro. Qué es eso de ¿Qué onda con mi voto?
- Te explican la importancia del voto en la vida política de la Ciudad de México...
- Qué flojera hablar de política. Ya te pareces a mi maestro de Ética...

La charla continuó hasta dar paso a un promotor comunitario, quien le preguntó a la concurrencia, conformada por hombres y mujeres en edad de votar:

- ¿Han oído hablar del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)?

A lo que la audiencia respondió “¡no!, ¡sí!”, como un susurro que se perdió en la habitación.

“Al término de esta exposición -prosiguió el promotor- ustedes conocerán qué hace el IEDF en año electoral y en año no electoral. Para ello se conformó este taller en tres rubros: Ciudadanía, Instituciones y ciudadanos, y Procedimientos y ejercicio de la jornada electoral.”

Una vez hecha la aclaración, inició esta exposición con tintes más bien de un taller interactivo con el primer rubro.

Mientras sobre una pantalla iban pasando algunas láminas con información e imágenes, el presentador realizaba preguntas y después explicaba algunos términos como identidad:

- “Es una práctica en la que se manifiesta la voluntad individual; todo lo que hacemos día con día”.

O como el de individuos:



- “Supone la existencia de individuos con cierta autonomía, con capacidad de pensar y decidir con criterios propios”.

Las personas se iban interesando cada vez en el tema. Participaban y respondían a las preguntas. Al término del primer bloque, el promotor comunitario los cuestionó:

- “¿Todos tienen su credencial para votar, y saben para que sirve?”.

Y como se escucharon algunos “no” en la sala, respondió uno de los promotores:

“La credencial para votar con fotografía la pueden tramitar al cumplir los 18 años; pero no solo sirve para entrara a antros o lugares de “adultos”; sirve para demostrar la mayoría de edad; sirve para votar y elegir nuestros gobernantes y también comprueba la ciudadanía mexicana entre otras cosas”.

Antes de comenzar el segundo rubro, lo asistentes pusieron sus sillas en semi círculo y comenzaron a jugar “El cartero”. Ya con mayores ánimos para proseguir con el evento, una promotora del voto salió a explicar el segundo apartado acerca de Instituciones y ciudadanos.

Su primera pregunta se refirió al IEDF. Y después de explicar, qué hace, cuáles son sus principios rectores, cómo es un proceso de insaculación, entre otras cosas, los directores de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía Electoral, explicaron ante la concurrencia, de manera más puntual, lo que se hace en el Instituto. Mientras otros iban preparando las boletas, las listas nominales y las mamparas para el tercer apartado del taller.

En este último, denominado Procedimientos y ejercicios de la jornada electoral, una de las promotoras les dijo:

- “Vamos a realizar un simulacro de un proceso electoral y vamos a iniciar con la insaculación para elegir a los tres funcionarios de las mesas directivas de casilla (MDC) entre los asistentes.”

El mes del sorteo que realizaron fue febrero y marzo.

Después les dieron un curso de capacitación de qué era lo que tenían que hacer, para que los votantes, que tenían credenciales improvisadas con los rostros de Brad Pitt, para los hombres y de Angelina Jolie para las mujeres, entregaran su credencial para que la cotejaran con la lista nominal, les dieran sus boletas y marcaran su dedo pulgar, para conducirse hacia las mamparas y depositar su voto en las urnas.

Una vez que se cerró la votación, los funcionarios de las MDC abrieron las urnas para contar los votos frente a los presentes quienes corearon el famoso “voto por voto, casilla por casilla”, al tiempo que se ponían los resultados de su simulacro de votación.

Posteriormente, un director de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Geografía Electoral explicó el proceso de escrutinio y de cómo se obtienen los resultados.

Al concluir el evento todos se fueron con un agradable sabor de boca, a juzgar por los comentarios de algunos de los asistentes:

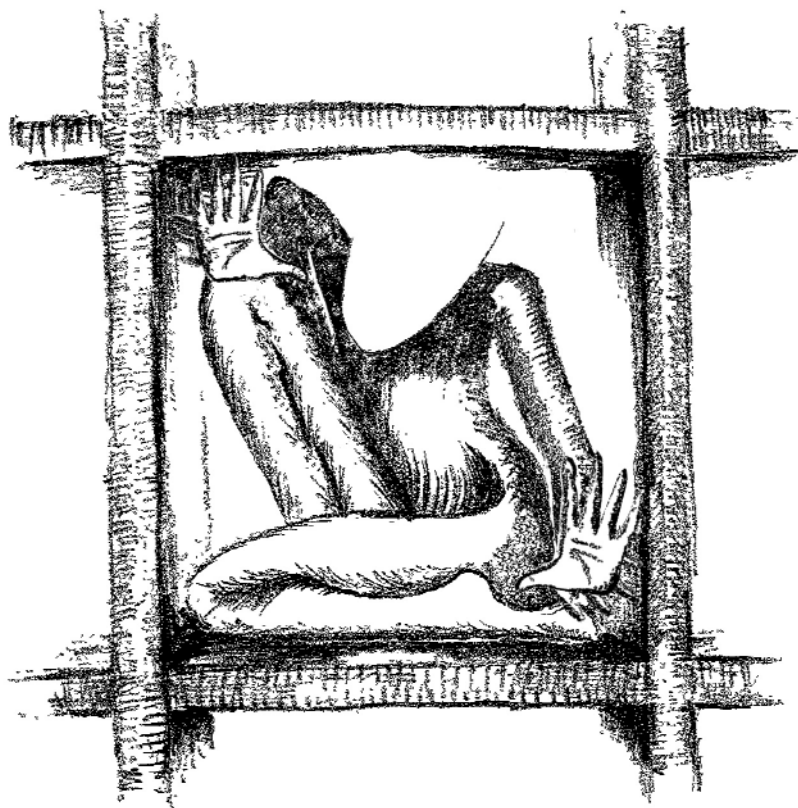
- “¿Qué te pareció?”

A lo que respondió su acompañante:

- “Bueno, estuvo muy dinámico. No me aburrí y aprendí acerca de los procesos electorales en el Distrito Federal. Se ve difícil que haya fraude en la casilla 🍷”



Detalles de la exposición dinámica que organizaron los distritos



El contexto de violación sistemática de los derechos de las mujeres se asienta en dinámicas de exclusión y, al mismo tiempo, alimenta prácticas sociales.

Las garantías jurídicas y políticas de los derechos de la mujer, incluidos los derechos políticos, es una asignatura reciente: las primeras expresiones difícilmente pueden ubicarse antes del segundo tercio del siglo XX.

El contexto de violación sistemática de los derechos de las mujeres se asienta en dinámicas de exclusión y, al mismo tiempo, alimenta prácticas sociales. Es, en suma, un círculo vicioso: la violación de derechos es consecuencia de rutinas culturales, y al generalizarse en la sociedad, esas rutinas profundizan y agravan la violación de sus derechos.

Para romper ese círculo, es imprescindible que se consolide en la sociedad un clima de rechazo hacia situaciones de desigualdad. Una sociedad plural que aprecia la igualdad debe rechazar no sólo aquellas situaciones de discriminación, es decir, las diferen-

ciaciones de trato basadas en la condición de género, sino también debe repudiar la imposibilidad fáctica, material, de que las mujeres se desarrollen plenamente en su dignidad y autonomía.

Las democracias constitucionales en el mundo han incorporado diversas acciones afirmativas para acelerar la igualdad de *facto* entre los géneros y, en particular, para remover los obstáculos que impiden a las mujeres el acceso a los procesos de toma de decisiones colectivas, al empleo y a la educación.

Las medidas de acción afirmativa son resultado de la evolución de los derechos fundamentales. Esta evolución ha aportado, sin lugar a duda, una nueva forma de entender el principio de igualdad. En el Estado constitucional de nuestros días, el principio de igualdad comprende diferencias compensatorias de desventajas históricas y fácticas; es un valor que

ordena, simultáneamente, la misma consideración a los iguales y el trato desigual a los desiguales.

En nuestro país, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen 105 mujeres por cada 100 hombres. Las mujeres representan 51.81% del padrón electoral nacional y es similar la proporción en la lista nominal. Si bien las mujeres conforman una mayoría poblacional, su influencia en los procesos políticos, medida en términos del acceso efectivo a los espacios de la decisión pública, es relativamente marginal.

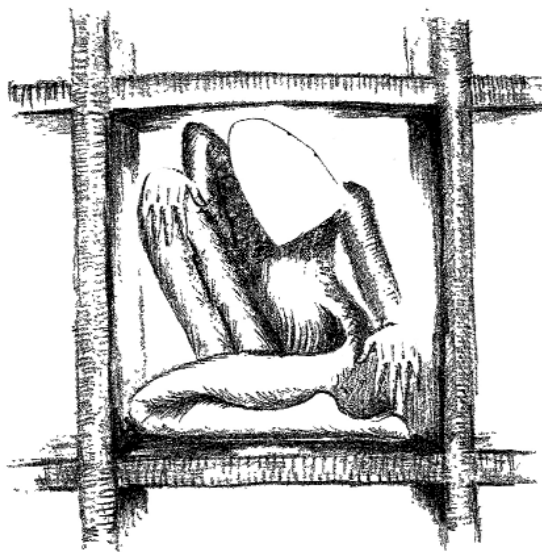
Al 2007, únicamente dos gubernaturas las ocupan mujeres: Zacatecas y, recientemente, Yucatán. En la representación nacional, 22.6% de los asientos en la Cámara de Diputados son ocupados por mujeres, mientras que en la Cámara de Senadores esa proporción alcanza 17.8%.

En el Distrito Federal, 15 (hoy 14) escaños de la Asamblea Legislativa son ocupados por mujeres, lo que equivale a 22.73% (hoy 21.21%) del universo total. Tan sólo una de las 16 delegaciones está a cargo de una mujer.

En las rutinas partidarias, únicamente un partido político nacional es dirigido por una mujer. De los ocho comités directivos en el Distrito Federal, sólo uno es presidido por una mujer. Del universo de las 37 agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, cinco son presididas por mujeres.

Por otra parte, en la integración de los órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales, tampoco se observan diferencias importantes respecto a la participación de las mujeres. En el Instituto Federal Electoral, de los nueve asientos del Consejo General, desde 2003 sólo tres de ellos son ocupados por mujeres, dato desde luego alentador si se compara con la integración del Consejo General de ese Instituto que de 1996 a 2003 únicamente contaba con una mujer como consejera electoral. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las cosas son igual. Sólo uno de los siete asientos es ocupado por una mujer, la presidenta de dicho órgano jurisdiccional.

En el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de siete consejeros electorales



un máximo de dos mujeres han integrado dicho órgano superior de dirección, tanto en la conformación anterior, como en la actual y en el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la actualidad no hay representación del género femenino y, en la conformación anterior, sólo una mujer integró ese órgano jurisdiccional en carácter de supernumeraria.

En relación con la ciudadanía, las tendencias electorales muestran que el electorado no castiga a los partidos políticos o coaliciones que postulan menos candidaturas de mujeres. Esto se debe a que el acceso equitativo entre mujeres y hombres a los espacios de decisión política, no forma parte del juicio razonado o de las prioridades de los ciudadanos que acuden a las urnas. Antes de una efectiva representatividad de los géneros, el elector - y las electoras - se preocupan por reivindicar con su voto una afinidad de orden político, de respaldar principios de políticas públicas, y en la mayoría de los casos, de apoyar o rechazar actitudes, talentos o debilidades de carácter de los candidatos.

Ahora bien, con la participación política de la mujer se suele hablar de medidas de acción afirmativa, se piensa de inmediato en las cuotas de género. Según advierte IDEA¹, el mundo conoce

De los ocho comités directivos en el Distrito Federal, sólo uno es presidido por una mujer. Del universo de las 37 agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, cinco son presididas por mujeres.

¹ International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

tres sistemas de cuotas: 1) la reserva de aspirantes; 2) la reserva de candidaturas o de nominaciones, y 3) la reserva de escaños.

El sistema electoral mexicano ha adoptado la cuota de candidaturas o de nominaciones. Aparecen en 1996 con la legislación de Sonora. En 1997 se incorporan en Chihuahua y Oaxaca; Sinaloa en 1998; Distrito Federal en 1999; San Luis Potosí en 2001. A

Es necesaria la realización de una reforma en materia de género para garantizar mayores y mejores espacios para candidatas propietarias

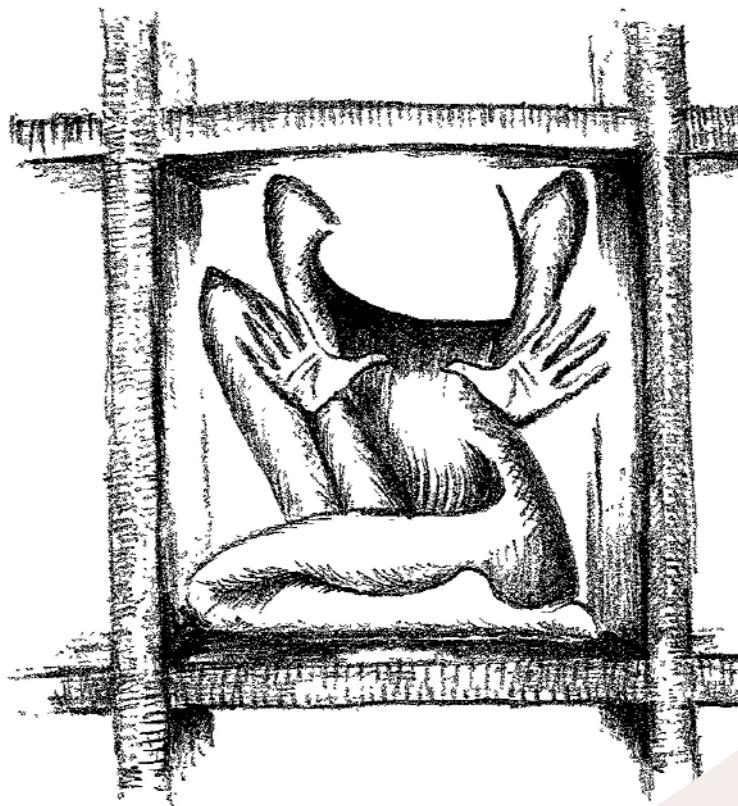
la fecha en la que se publicó la reforma a la ley electoral federal, en 2002, un total de 15 entidades federativas ya contemplaban algún mecanismo de cuotas.

Sin embargo, los datos permiten concluir que las cuotas han provocado un avance importante en la representatividad política de la mujer, aunque aún insuficiente.²

El caso del Distrito Federal merece una mención y reflexión aparte en virtud de que si hacemos un comparativo entre la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) actual y las dos anteriores, es posible apreciar un claro detrimento de la participación femenina en esta Asamblea. Así, el porcentaje de mujeres en la composición actual de la ALDF alcanza 21.21%, es decir, más de 13 puntos porcentuales por debajo de la integración de las mujeres en la III Legislatura (2003-2006) que era de 34.85% y aun inferior en 6 puntos porcentuales que en la II Legislatura (2000-

¹ A diciembre de 2003, es decir siete años después de la reforma que incorporó cuotas a la legislación de Sonora, las mujeres ocupaban 12.9% de los escaños en el parlamento local. Para 2007, esa proporción aumentó a 18.18%. Chihuahua pasó de 6.1% en 2003, a 21.21% en 2007. Para abril de 2003, el congreso oaxaqueño tenía seis mujeres y 36 hombres, es decir, 14.3% de la asamblea eran mujeres. En 2007, la proporción alcanzó 28.57%. Sinaloa pasó de 17.5% en 2003, a 25% en 2007. En diciembre de 2003, las mujeres ocupaban 18.5% de la Asamblea Legislativa de San Luis Potosí. En 2007, la proporción asciende a 20%.

Del universo de entidades federativas que contemplan cuotas, sólo dos relejan disminuciones en la proporción de mujeres entre 2003 y 2007: el Distrito Federal y Durango. El Distrito Federal pasó de 28.8% en 2003, a 22.73% en 2006; Durango de 12% en 2003, a 8% en 2006.



2003) que era de 27.27%. Esto es, para el 2003 el porcentaje de participación femenina en la integración del órgano legislativo del Distrito Federal, había rebasado el umbral del 30% para esa legislatura, el que no pudo ser alcanzado en la composición de la actual.

Según se ha advertido, las cuotas de candidaturas han provocado avances en el acceso de las mujeres a los procesos de tomas de decisiones, sin embargo, la representatividad de la mujer sigue siendo precaria. Me parece que es posible potenciar los efectos de las cuotas vigentes si se revisa, por una parte, la forma en la que se interpretan y aplican, así como el establecimiento de sanciones claras a que se hacen acreedores los institutos políticos por el incumplimiento, en cualquier momento previo al día de la jornada electoral, de los porcentajes de cuotas establecidos taxativamente en la ley y, por otra parte, si se incorporan otras medidas de acción afirmativa. Esto último en el entendido de que si bien es cierto que las cuotas son, por excelencia, medidas compensatorias de desventajas, no agotan el universo de posibilidades disponibles.

En cuanto a su aplicación, es preciso revisar, en primer lugar, la relación entre las cuotas y la regla democrática. En nuestro sistema, y así se reconoce

expresamente a nivel federal, las cuotas no inciden en la configuración de candidaturas surgidas de procesos de elección y sólo impactan parcialmente en el orden de las listas de representación proporcional. En ese sentido, la cuota puede ser obviada si se recurre a una competencia abierta.

La prevalencia de la regla democrática de la cuota de género se asienta sobre un error de comprensión: que la cuota es antidemocrática. Esta objeción se sostiene, a mi juicio, en una concepción radical de la democracia, incompatible con una visión de corte más bien liberal. Desde la concepción radical de la democracia, los electores pueden decidirlo todo; desde la concepción liberal, algunos aspectos están vedados a la decisión mayoritaria, en tanto precondiciones para el funcionamiento de la democracia. La cuota, por tanto, asume justificación democrática cuando se entiende como medio para el ejercicio efectivo de los derechos de participación política en cuya ausencia la democracia no es posible. La patente democrática de la cuota se cimbra justamente en su capacidad para potenciar la participación, toda vez que, como ha advertido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ofrece la “oportunidad de presencia” a una minoría sub representada.

Las medidas de acción afirmativa para las mujeres, al ser de carácter temporal, deben ir acompañadas de reformas educativas, de estrategias y programas de capacitación y de formación a largo plazo para las mujeres con la finalidad de conseguir un cambio estructural-cultural que haga innecesaria la adopción de estos mecanismos. Hay que tener presente que los cambios culturales se producen de manera lenta y progresiva. No suceden de la noche a la mañana. Las cuotas de género, en el mejor de los casos, sólo garantizan un mínimo de oportunidades y no son soluciones a largo plazo. Si como sociedad no invertimos en la capacitación y educación de la ciudadanía de poco sirve la adopción de estas medidas que tienen como finalidad lograr la igualdad por vía de los hechos si, una vez que se prescinda de ellas, por falta del cambio cultural que sustente y salvaguarde dicha equidad, se vuelva, entonces, prácticamente al punto de partida.

Las cuotas no inciden en la configuración de candidaturas surgidas de procesos de elección y sólo impactan parcialmente en el orden de las listas de representación proporcional.



Por lo anterior, es necesaria la realización de una reforma en materia de género para garantizar mayores y mejores espacios para candidatas propietarias y así asegurar que efectivamente asuman los cargos públicos, y que desde ellos, conjuntamente con una perspectiva transversal de género, sea posible llevar a cabo reformas, diseñar incentivos y esperar no sólo a que lleguen más mujeres al poder, sino que legislen por una mayoría práctica, real, y ya no en beneficio de una minoría teórica, cuya única demanda es establecer condiciones mínimas que permitan limitar la desigualdad. No es más que eso, pero tampoco menos, ya nunca menos... ■

1

1 La consejera electoral,
Carla A. Humphrey
Jordan

Transparencia

Transparencia institucional

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), a través de su Oficina de Información Pública, recibió, de enero y hasta el 20 de noviembre de 2007, 195 peticiones de información.

LA INFORMACIÓN SOLICITADA fue acerca del financiamiento y la fiscalización de partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto, los estatutos y diversos documentos normativos, el número de agrupaciones políticas locales, el material estadístico de los procesos electorales 2003-2006; los laudos laborales, el programa anual de capacitación electoral 2007, el Programa de protección civil institucional, información programática, presupuestal y financiera del IEDF, y de su organización interna y estructura, etcétera.

De las 195 solicitudes de información recibidas, 145 se concluyeron. Enseguida se muestra un concentrado con el reporte del curso que tomaron las peticiones presentadas:

Solicitudes de información	Cantidad
Recibidas	195
Orientadas ¹	16
Tramitadas y atendidas	179
Concluidas	149
Canceladas porque el solicitante no atendió la prevención ²	9
Caducadas ³	14
En trámite	7

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de ofrecer información completa y oportuna al usuario del portal de internet, el IEDF realizó 983 actualizaciones de datos en su sección de transparencia.

Cabe señalar que en la 2ª Evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de internet de los entes públicos, realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el IEDF obtuvo una puntuación de 90.1% y 100% en cuanto al cumplimiento y calidad de la información respectivamente, confirmando así su compromiso con la transparencia y con facilitar el acceso a la información que tiene en su poder ■



¹ Por no ser competencia del Instituto.

² Por no contener los datos requeridos y no ser precisa la información solicitada.

³ Porque el solicitante no continuó con el proceso de la solicitud o no acudió por su respuesta.

Estímulos a los miembros del SPE

En la sesión pública del Consejo General realizada el 4 de diciembre de 2007 se aprobó el acuerdo por el que se otorgan estímulos y recompensas a los miembros del servicio profesional electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación al desempeño 2006.

Enseguida se enuncian los nombres de los funcionarios que se hicieron acreedores a dichos estímulos.

Premio en efectivo de \$15 000 seis días hábiles de descanso y un diploma por haber obtenido la calificación más alta de los 249 miembros del servicio profesional electoral.

*Amador Fernando Osorio Domínguez,
Antonio Román Álvarez,
Berenice Álvarez Becerril,
Elisa Robles Palacios,
Elsa Cristina Gutiérrez Torres,
Esmirna Rodríguez Vicente,
Germán Alberto Pichardo Ramírez,
Guillermo Merelo Alcocer,
Hilda Guadalupe Mora Jiménez,
Hortensia Herrera Álvarez,
Irma Ileana Fierro Cervantes,
Jorge Dragan Vergara Sánchez,
José Jaime Poy Reza,
Lucía Pérez Martínez,
María del Carmen Zúñiga Arriaga,
María Reyna Dávila Terreros,
Maribel Vargas Mendoza,
Martha Loya Sepúlveda,
Norma Mireya Cervantes Cervantes,
Oscar Noé Torres Tecotl,
Rocío Baltasar Hernández,
Rosamar Luna García,
Telam Margarita Domínguez Domínguez,
Verónica Pinzón Cerón,
Xóchitl Ivón González, y
Yoleny Morales Radilla.*

Días hábiles de descanso por haber obtenido la segunda, tercera, cuarta y quinta calificaciones más alta de los 249 miembros del servicio profesional electoral.

*Glenda Ingrid Solís Flores (cinco días),
José Rodolfo Luque González (cuatro días),
Miguel Ángel Marrón Lascano (tres días)
y Rosa González Pérez (dos días).*

Premio en efectivo de \$10 000 y un diploma por haber obtenido la calificación más alta de la evaluación por cargos y puestos

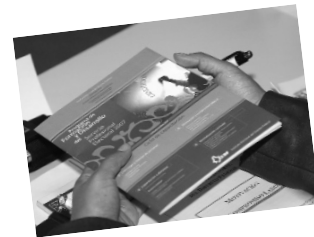
*Amando Arroyo Esquivel,
Yasbé Manuel Carrillo Cervantes,
Javier Escalona Gutiérrez,
José Rodolfo Luque González,
Juan Carlos Arenas Moreno,
Susana Hernández Polo,
Rosa González Pérez y
Glenda Ingrid Solís Flores.*

Premio en efectivo de \$5 000 y un diploma por haber obtenido la segunda calificación más alta de la evaluación por cargos y puestos

*Guadalupe Polo Herrera,
Verónica Muñoz Durán,
Mercedes Rojas Pérez,
Miguel Ángel Marrón Lascano,
David Santiago Pérez,
Ignacio González Jiménez,
Leovigildo Ortega Villegas y
Juan Carlos Pérez Cardoso.*

Diploma por haber obtenido la tercera calificación más alta de la evaluación por cargos y puestos

*Félix Cruz Amaya,
Silvia Aidé Chapa Fuentes,
Alberto Padilla Reyes,
Javier Arenas Tabares,
Citlali Alejandra Aldaz Echeverría,
Gerardo Francisco Cabrera López,
Juan Carlos Paniagua García,
Area Akbhal Centeno Gómez ■*




1 2 3 4

1, 2, 3 y 4 Miembros del servicio profesional electoral

Agenda Institucional Octubre - Noviembre

Tema	Actividad	Lugar y fecha	Público meta
<p>Formación ciudadana</p> 	<p>Presentación de la obra de teatro "Gente de Primera"</p>	<p>En los distritos electorales: II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XVI, XVIII, XXIII, XXI, XXV, XXXVI, XXVII, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXV y XXXIX, los días 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24, 26 y 31 de octubre y 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de noviembre</p>	<p>Habitantes de dichos distritos</p>
<p>Participación ciudadana</p> 	<p>Presentación del volumen 6 de la Colección Sinergia</p> <p>Ceremonia de premiación del 2do. Concurso Infantil y Juvenil de Cuento</p>	<p>En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 25 de octubre</p> <p>En las oficinas centrales del IEDF el 27 de noviembre en</p>	<p>Estudiantes</p> <p>Participantes del Concurso y funcionarios del IEDF</p>
<p>Servicio profesional electoral</p> 	<p>Foro: Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos paradigmas. Nuevos caminos</p> <p>7º Ciclo cine debate con el tema Revoluciones</p>	<p>En el Hotel Paraíso Radisson los días 10, 11 y 12 de noviembre</p> <p>En las oficinas centrales del IEDF del 7 al 28 de noviembre</p>	<p>Funcionarios del IEDF</p> <p>Funcionarios del IEDF</p>
<p>Procesos electorales</p>	<p>Visita de trabajo a Morelia, Michoacán por parte de funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), con el objeto de participar como invitados especiales en la jornada electoral de esa entidad federativa, así como para conocer los procedimientos en materia de organización electoral que allí se aplican.</p>	<p>En Morelia, Michoacán los días 8 y 12 de noviembre</p>	

Tema	Actividad	Lugar y fecha	Público meta
Procesos electorales	Informe sobre la aplicación de las encuestas de opinión que permitieron conocer la experiencia de una muestra de ciudadanos que colaboraron en las mesas directivas de casilla durante el Proceso electoral local 2006	En oficinas centrales del IEDF el 15 de noviembre	Funcionarios de: <ul style="list-style-type: none"> • La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) • La Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UCAOD) • La DEOyGE
	Foro "Experiencias desde la casilla"	En oficinas centrales del IEDF el 23 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarenta ciudadanos que colaboraron en el proceso electoral 2006 • Cuarenta funcionarios de órganos desconcentrados del IEDF • DECEyEC • UCAOD • DEOyGE
	Visita de trabajo a Buenos Aires, Argentina con el objeto de participar como invitado especial en la jornada electoral de dicho país, así como para conocer los procedimientos que en materia de organización electoral se aplican allí.	En Buenos Aires, Argentina del 24 al 31 de octubre	
	Plática referente al PREP	En el Estado de Guerrero del 25 y 26 de octubre	Responsables del PREP
Urna electrónica 	Presentación de la urna electrónica	En la Universidad La Salle del Pedregal los días 18, 19 y 31 de octubre	Alumnos y personal de la universidad
	Presentación de la urna electrónica	En el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS) No. 53, el 24 de octubre	Alumnos y personal del centro educativo
	Presentación de la urna electrónica	En la preparatoria popular "Mártires de Tlatelolco" el 24 de octubre	Alumnos y personal de la preparatoria 📖

Convenios del IEDF con otras instituciones

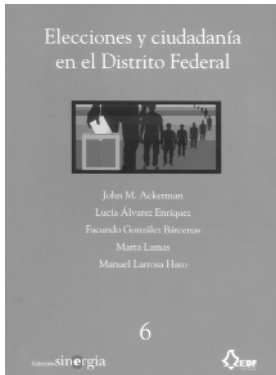
	INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	Delegación Gustavo A. Madero	Convenio de Apoyo y Colaboración	Proporcionará en comodato siete urnas electrónicas semi industriales de su propiedad para implementarlas como consulta de opinión ciudadana en dicha demarcación territorial sobre la presentación de servicios públicos y prioridades de equipamiento urbano.	Del 5 de octubre 2007 y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados al cumplimiento del mismo	5 de octubre de 2007
	Delegación Gustavo A. Madero	Específico del Convenio General con el GDF-16 Delegaciones	Establecer las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias, para coordinar de manera conjunta la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población de "LA DELEGACIÓN", promoviendo la cultura democrática, la participación ciudadana y temas afines.	Indefinida	5 de octubre de 2007
	Fundación Friedrich-Naumann-Stiftung Für Die Freiheit	Convenio de Apoyo y Colaboración Interinstitucional	La fundación apoyará con su participación al IEDF en el Foro "Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos paradigmas, nuevos caminos" que se realizó del 10 al 12 de octubre 2007, con la organización del panel "La educación política y cívica. El modelo Alemán y su experiencia en el mundo", con la participación de ponentes selectos el 12 de octubre de 2007.	Del 8 al 12 de octubre de 2007	8 de octubre 2007
	IEM Instituto Electoral de Michoacán	Convenio de Apoyo y Colaboración	Proporcionar en comodato a "EL IEM" 6 mil marcadoras de credencial de su propiedad para la elección de gobernador del Estado, diputados al Congreso Local y presidentes municipales, a celebrarse el próximo 11 de noviembre de 2007.	24 de octubre de 2007 y hasta que concluya el último de los compromisos vinculados al cumplimiento del mismo	24 de octubre 2007
	Partido político Convergencia	Convenio de Colaboración	Establecer un marco de colaboración entre el IEDF y Convergencia para el intercambio de experiencias a efecto de incrementar el nivel de transparencia de su actividad cotidiana para lograr un máximo de rendición de cuentas y una adecuada aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	indefinida	05 de Noviembre de 2007

1

1 Firma del convenio IEDF - IEM

2

2 Firma del convenio IEDF - Convergencia



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal

Instituto Electoral del Distrito Federal,
1ª. edición, agosto de 2006

Esta publicación muestra cómo los ciudadanos capitalinos viven y conciben los procesos electivos, ya sea desde su condición de individuo, desde la perspectiva de género o como parte de un conglomerado social que está conciente de la obligación de las autoridades de rendir cuentas de su labor. Incluye una valoración de dos componentes fundamentales en los procesos electorales: la autoridad electoral y los partidos políticos. Participan con sus ensayos: John M. Ackerman, Lucía Álvarez Enriquez, Facundo González Bérceñas, Marta Lamas y Manuel Larrosa Haro.

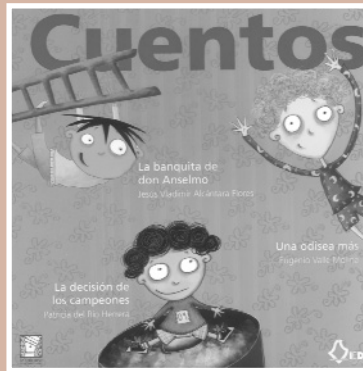
Publicaciones del IEDF

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Cuentos
"La banquita de don Anselmo",
"Una odisea más"
"La decisión de los campeones"

Instituto Electoral del Distrito Federal,
1ª. edición, noviembre de 2006

Contiene los tres cuentos ganadores del VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento organizado por el IEDF. Los nombres de los cuentos y de sus autores son: "La banquita de don Anselmo", de Jesús Vladimir Alcántara Flores; "Una odisea más" de Eugenio Valle Molina "La decisión de los campeones" de Patricia del Río Herrera.



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Estadística de la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla. Resultados generales

Instituto Electoral del Distrito Federal,
1ª. edición, enero de 2007

Reúne información a partir de la base de datos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2006 y de los resultados de dicho programa. La información está organizada en cinco apartados: entrega de cartas convocatoria, capacitación de ciudadanos insaculados (1ª. capacitación), entrega de nombramientos, capacitación de ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla (2da capacitación), e integración de mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Secretaría Ejecutiva/ Unidad de Documentación

Catálogo de Acuerdos del Consejo General del IEDF 2006

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ª. edición, octubre de 2007

Edición que integra los acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF durante 2006 en el marco del Programa Ordinario y del Proceso Electoral Local Ordinario 2006. Los acuerdos se agrupan por tema, entre los que destacan del Programa Ordinario: Consejo General del IEDF, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, Documentos normativos y Fiscalización; y del Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Observadores Electorales, Mesas Directivas de Casilla, Precampañas, Urna Electrónica, entre otros ■

2º. Concurso infantil y juvenil de cuento

Con la finalidad de propiciar la participación de los niños y adolescentes del Distrito Federal en la elaboración de textos que contribuyan a la divulgación de la cultura cívica democrática, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) los convocó a participar en el 2º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

LA CONVOCATORIA se realizó del 27 de agosto al 1 de octubre de 2007 y los temas a desarrollar en los cuentos fueron: La democracia en mi sociedad, Educando a los niños para la democracia, La democracia como forma de vida y Jugando con la democracia.

Para la difusión pública del concurso se contó con la colaboración de las 40 oficinas distritales del IEDF. Se recibieron 211 trabajos de 57 escuelas del Distrito Federal.

El jurado calificador de los cuentos estuvo integrado por los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como por dos especialistas en el tema de literatura infantil y juvenil, la Dra. Laura Guerrero Guadarrama y el escritor Alejandro Sandoval Ávila.

En la categoría 1 participaron 69 cuentos; en la categoría 2, 127 y en la categoría 3, 15 cuentos.

Finalmente, los ganadores por categoría fueron los siguientes:

CATEGORÍA 1 (9 A 11 AÑOS)

Lugar	Título del cuento	Seudónimo	Autor (a)
Primer lugar	"La muralla de la democracia"	Lobo	Zyanya Lucía Rodríguez Ramírez
Segundo lugar	"Un mundo de niños"	Jenny	Diana Estefanía Patiño Zarza
Tercer lugar	"La democracia como forma de vida"	Abril	Abril Alejandra Vertiz Santiago
Mención Especial	"El planeta de los globos"	Tigger	Manuel Alejandro Méndez Guzmán

CATEGORÍA 2 (12 A 14 AÑOS)

Lugar	Título del cuento	Seudónimo	Autor (a)
Primer lugar	"La vida de un barrendero"	Luis Alberto	Luis Alberto Sánchez Vázquez
Segundo lugar	"Los grandes amigos"	Grievous	Carlos Eduardo Fuentes Espinosa
Tercer lugar	"La magia de las historias"	El moreno	Carlos Espinosa Canseco

CATEGORÍA 3 (15 A 17 AÑOS)

Lugar	Título del cuento	Seudónimo	Autor (a)
Primer lugar	"De viaje a la democracia"	M.M. Carballido Hoffman	Mario Michel Carballido González
Segundo lugar	"Esperanza: un viaje interminable"	Flor de Loto	Tania Asensio Ornelas
Tercer lugar	"José Francisco, Un bandido en el olvido"	El Dandy	Alan Silva Torres
Mención especial	"Los días de lluvia"	Dark Kira	Karen Alejandra Juárez Malvárez



Comisiones

Actividades de las comisiones del IEDF



LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Distrito Federal presentaron el 30 de octubre, ante el máximo órgano de dirección del Instituto, su tercer informe trimestral de actividades, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2007.

A continuación se menciona el número de los acuerdos y los asuntos tratados más representativos de cada Comisión durante dicho periodo:

Comisión de Asociaciones Políticas

Realizó dos sesiones, una extraordinaria y una ordinaria; de los asuntos tratados destacan:

- La aprobación del Segundo Informe trimestral 2007 que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas al Consejo General del IEDF
- La instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice la revisión correspondiente al Informe de Actividades Específicas de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2006.

Comisión de Fiscalización

Efectuó dos sesiones extraordinarias y aprobó siete acuerdos entre los que sobresalen:

- El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo abril-junio de 2007,
- La resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del procedimiento de determinación e imposición de sanciones instaurado en contra del PRD en el Distrito Federal, con motivo del cumplimiento a la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-006/2007 emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal relativa a los informes de gastos de campaña sujetos a topes de los candidatos del citado Partido Político, que participaron en el proceso electoral del año 2003.

Comisión de Administración

Llevó a cabo cuatro sesiones, dos ordinarias y dos extraordinarias, en las que aprobó 30 acuerdos entre los que destacan:

- El Segundo Informe Trimestral abril-junio 2007 de la Comisión de Administración, que se tomará como base para elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Anual 2008, la propuesta de tabuladores consistente en 5%, solicitando que los tabuladores que deberán aprobarse de forma definitiva tenga una propuesta de salarios diferenciados.

Comisión del Servicio Profesional Electoral

La comisión realizó cuatro sesiones, dos ordinarias y dos extraordinarias, donde aprobó 45 acuerdos. Entre los asuntos más destacados están:

- La aprobación de solicitar al secretario ejecutivo presente de manera trimestral el Informe con los resultados de las actividades del Centro de Formación y Desarrollo que están integradas en el Sistema de Seguimiento del Cronograma de Actividades y de Metas POA del 2007
- La aprobación para solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que una vez concluidas las Conferencias magistrales presente a la Comisión un análisis sobre la viabilidad de las propuestas presentadas respecto a posibles reformas al *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto*.

Comisión de Organización y Geografía Electoral

Realizó tres sesiones, dos ordinarias y una extraordinaria donde aprobó 28 acuerdos. De los asuntos tratados destacan:

- La presentación de las características del documento *Estadística de participación electoral 2006*, elaborado por la DEOyGE.
- Los avances en la elaboración de los textos para la página web sobre el "Sistema Electoral del Distrito Federal".
- La aceptación de las metodologías: 1) para llevar a cabo encuestas de opinión entre los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla respecto de la documentación y materiales electorales, y 2) para evaluar el contenido de las actas electorales; referentes al Proceso Electoral Local 2006.

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La Comisión realizó cinco sesiones, dos ordinarias y tres extraordinarias, en las que se aprobaron 19 acuerdos. Entre los acuerdos aprobados destacan:

- La aprobación de la publicación de las obras ganadoras del VII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
- La realización del Estudio de Opinión mediante Grupos de Enfoque de los materiales de Capacitación Electoral con Urna Electrónica ■

Participación ciudadana



Proceso de registro de **Agrupaciones Políticas** Locales 2007

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO al párrafo primero del Artículo 22 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), el 31 de enero de 2007, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a través de su Consejo General emitió el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se aprueban la convocatoria para constituir agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal en el año 2007, y el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales.*

Tal como está previsto por la ley electoral, el 1 de febrero de 2007 inició el proceso de registro de agrupaciones políticas locales (APL) con la entrega de información y de los formatos de solicitud de registro a los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que lo requirieron en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP). Así, se entregó la información a un total de 56 organizaciones de ciudadanos, de las cuales sólo 45 solicitaron formalmente su registro como APL. En el Artículo 20, en correlación con los artículos 21, 22 y 23 del CEDF, se establecen los requisitos legales que deben cumplir los solicitantes. De las 45 organizaciones solicitantes de registro 25 programaron asambleas delegacionales y generales, de éstas sólo 13 cumplieron con la realización de las asambleas delegacionales y 12 lograron celebrar su asamblea general. La DEAP agendó un total de 450 asambleas, de las cuales 340 fueron certificadas (por funcionarios de la mencionada dirección ejecutiva y de los órganos desconcentrados), y 110 fueron canceladas por las organizaciones. Cabe precisar que se reali-

zaron 145 asambleas, el resto no se realizaron por falta de quórum o por la inasistencia tanto de afiliados como de representantes de la organización.

Al 31 de julio de 2007, fecha límite para la celebración de asambleas y para la entrega de cédulas de afiliación y copias de las credenciales para votar, de las 12 organizaciones de ciudadanos que cumplieron con el requisito de celebración de asambleas 10 entregaron cédulas de afiliación; las cuales fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral para la compulsa correspondiente. Los resultados de la compulsa concluyeron que cuatro organizaciones de ciudadanos cumplieron a satisfacción con el mínimo de afiliados inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal. Sin embargo, una de éstas no cumplió con otro de los requisitos para constituirse como agrupación política local. Por otra parte, de la revisión jurídica a los documentos de Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de las organizaciones, se derivaron a nueve organizaciones sendos requerimientos por diversas inconsistencias, de las cuales ocho los desahogaron en tiempo y forma.

La Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de la DEAP, elaboró los Dictámenes relativos a la solicitud de registro como APL de las organizaciones solicitantes y puso a la consideración del Consejo General los correspondientes Proyectos de Resolución, mismos que fueron aprobados por el máximo órgano de dirección del IEDF el 23 de octubre de 2007.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del Instituto aprobó el registro como APL a las organizaciones de ciudadanos "Parnaso Distrito Federal", "Ciudadanos Activos del Distrito Federal" y "Esperanza Ciudadana", con lo cual el IEDF tiene registradas a 37 APL ■

1 2 3

1, 2, 3 Reuniones de APL's

El taller de introducción al modelo educativo de la LUCI

dirigido a funcionarios electorales estatales

Con el interés de sumar esfuerzos con instituciones para avanzar en el compromiso de divulgar y promover la cultura democrática entre los habitantes del Distrito Federal y del país, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se dio a la tarea de compartir, mediante un taller, el modelo educativo de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) con funcionarios de distintos órganos electorales.

El taller, que se realizó el 6 y 9 de octubre de 2007, se denominó Introducción al modelo educativo de la Luci y tuvo como finalidad divulgar, entre los organismos electorales estatales, las herramientas didácticas del modelo educativo de la Luci.

El personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) fue responsa-

ble de implementar este taller, así como de compartir con los asistentes en qué consiste dicho modelo educativo, cómo se creó, cómo se ha transformado desde el 2000 a la fecha, y las estrategias, con sus distintas vertientes, que se exploraron para su consolidación y funcionamiento.

En el taller se abordó la idea de la democracia como un conjunto de valores que permiten la convivencia, por lo que en las actividades de desarrollo los participantes “combatieron” a las amenazas de la convivencia a través de la aplicación de los valores como la tolerancia, la legalidad, pluralidad, respeto, diversidad, responsabilidad, capacidad de elegir, participación y libertad.

Asimismo, a través de las actividades de integración, los asistentes co-

nocieron e intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas entre los que se encuentra el quehacer institucional de los órganos electorales estatales.

Al taller asistieron funcionarios de los órganos electorales estatales de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, así como de la Fundación Save the Children México con sede en Quintana Roo.

El cierre de los trabajos estuvo a cargo de Isidro H. Cisneros Ramírez, consejero presidente del Consejo General del IEDF, de Yolanda C. León Manríquez, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Laura Rebeca Martínez Moya, directora ejecutiva de la DECEYEC ■

R	I	M	A	F	4	D	L	C	N
S	7	T	J	G	D	X	H	U	W
O	J	P	L	F	W	I	K	H	A
L	E	G	Ñ	D	H	7	F	5	Z
T	I	B	P	U	X	9	Ñ	S	E
P	E	Y	A	O	V	H	B	X	T
M	Z	H	3	S	L	Z	P	O	R
B	U	N	6	A	H	B	Z	Ñ	E
A	X	U	D	P	1	W	E	C	C
Y	R	S	Q	I	K	B	C	U	E
G	A	J	S	R	Q	A	U	K	P
P	F	M	A	Ñ	3	N	R	X	Z
3	V	T	Z	V	W	P	Y	L	1
4	O	I	X	T	Q	D	F	Z	9
S	N	O	I	C	I	L	A	O	C

- Definición del término griego “Demos”.
- Iniciales del partido político conocido como Panal.
- Iniciales de la autoridad electoral ante la cual se impugna en última instancia los procesos electorales.

- Principio rector que rige el actuar de la autoridad electoral local.
- Número de consejeros electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Término griego que significa “gobierno” o “autoridad”
- Una de las primeras presidencias municipales ganadas por el PAN en 1983.
- Iniciales del partido político que en su logotipo tiene una paloma.
- Número de magistrados que integran el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Convenio a través del cual dos o más partidos políticos pueden postular candidatos en las elecciones populares en el Distrito Federal ■

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

W	A	P	A	R	T	I	D	O	D
I	I	E	D	K	L	M	A	P	E
9	C	S	J	I	Q	S	I	I	L
I	N	U	H	W	6	T	C	2	T
I	E	Ñ	F	R	I	A	N	R	R
L	G	8	Q	C	A	W	E	3	A
E	R	4	Y	0	Q	P	R	3	B
G	E	J	0	N	U	C	A	A	A
A	V	5	9	B	6	7	P	F	J
L	N	B	L	P	6	I	S	H	O
I	O	I	X	H	G	9	N	L	Q
D	C	Z	8	2	9	I	A	O	Z
A	L	4	0	I	P	N	R	V	I
D	U	G	V	M	I	R	T	E	C
X	V	O	I	G	A	R	F	U	S

Los primeros 20 lectores externos que nos envíen las respuestas del crucigrama al correo urna@iedf.org.mx les enviaremos la publicación institucional: *Elecciones y ciudadanía en el Distrito Federal*. Colección Sinergia No. 6



evita la desigualdad
practica la
pluralidad



Haz posible la democracia
Instituto Electoral del Distrito Federal